COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 44/14

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **OFFICE SERVER., RUC Nº 1708151-3,** domiciliada en Brasil 1017 c/ Tte. Fariña ciudad de Asuncion, República del Paraguay, Teléfono **Nº 210-470,** representado en este acto por el Señor, **NELSON DANIEL MALDONADO** con Cédula de Identidad **Nº 1.708.151** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/14 "ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2014	1	7	0	00	330	10	1	99	815.200
2014	2	7	1	00	330	10	1	99	1.160.000
2014	2	7	4	00	330	10	1	99	3.297.585
2014	2	7	4	00	330	30	1	99	9.075.300
2014	2	7	5	00	330	10	1	99	396.000
2014	2	7	6	00	330	10	1	99	1.123.835
2014	2	8	2	00	330	10	1	99	5.200.000
TOTAL									**21.067.920**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266.705

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 01/14 "ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 24/14.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE 2 CENTRO FINANCIERO N°5 — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	14111703-001	TOHALLA DE PAPEL	Toalla de papel desechable	PAQUETE	TH	PARAGUAYA	UNIDAD	6.000	60	360.000
2	14111705-001	Servilleta de papel Paq. De 100 unidades	Servilleta de papel Paq. De 100 unidades	PAQUETE	BAMBINO	PARAGUAYA	UNIDAD	2.600	50	130.000
3	14111704-002	PAPEL HIGIENICO	Papel Higienico Perfumado - Paq de 4 unidades	PAQUETE	BAMBINO	PARAGUAYA	UNIDAD	5.420	60	325.200
			TOTAL							815.200

LOTE 4 COMANDO LOGISTICO — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	14111704-001	FARDO DE 48 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO	Aquisición de fardos de 48 unidades de papel higiénico	FARDO	ESPECIAL	PARAGUAYA	UNIDAD	29.000	40	1.160.000
			TOTAL							1.160.000

LOTE 6 DISERGEMIL FF 10 — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	14111507-003	RESMAS DE PAPEL	Papel Obra 1° Tamaño oficio de 75g/m2 como minimo, 2,8 1/12" x 13", 126x330mm	RESMAS	REPORT	BRASILERA	UNIDAD	21.993	45	989.685
2	60121123-001	PAPEL CONTAC	Contac de 10 metros trasparente de 2 mts x 45 cm	ROLLOS	GEMINIS	PARAGUAYA	UNIDAD	4.500	85	382.500
3	14111507-007	RESMAS DE PAPEL OBRA 1°	Papel Obra 1º de 120 gramo tamaño 0,81m x 116m Tipo Chambril de 500c/ resmas	RESMAS	ZUZANO	BRASILERA	UNIDAD	480.000	3	1.440.000
4	44121506-011	SOBRE OFICIO	Sobre manila de hilo de 37x26 cm	CAJAS	ARTESANAL	BRASILERA	UNIDAD	2.600	4	10.400
5	14111508-001	PAPEL PARA FAX	Papel para Fax. Tipo: termico para Facsimiles de 55 grs como minimo. Medida:216 mm X 30 metros	ROLLOS	SANTALUCIA	PARAGUAYA	UNIDAD	5.500	70	385.000
			TOTAL							3.207.585

LOTE 7 DISERGEMIL FF 10 — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	Aquisición de fardos de 48 unidades de papel higiénico	PAQUETE	SPECIAL BE	PARAGUAYA	UNIDAD	3.000	30	90.000
			TOTAL							90.000

LOTE 8 DISERGEMIL FF 30 — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	14111507-003	RESMAS DE PAPEL	Papel Obra 1° Tamaño oficio de 75g/m2 como minimo 2,8 1/12" x 13", 126x330mm	RESMAS	REPORT	BRASILERA	UNIDAD	21.993	100	2.199.300
2	14111507-9999	PAPEL PLASTICO	Vulcabrillo seco 10mm Tamaño 0,10m x 1,900m	ROLLOS	GEMINIS	PARAGUAYA	UNIDAD	4.500	200	900.000
3	60121123-001	PAPEL CONTAC	Rollo de Contac transparente 2 mts x 45cm de 10 metros	ROLLOS	GEMINIS	PARAGUAYA	UNIDAD	4.500	100	450.000
4	14111507-007	RESMAS DE PAPEL	Papel Obra 1° de 120 gramo Tamaño 0,81mx116m Tipo Chambril de 500 c/ Resma	RESMAS	ZUZANO	BRASILERA	UNIDAD	480.000	10	4.800.000
5	44121506-011	SOBRE OFICIO	Sobre Manila de Hilo de 37x26cm	CAJAS	ARTESANAL	PARAGUAYA	UNIDAD	2.600	10	26.000
6	14111508-001	PAPEL PARA FAX	Rollo de papel para fax de 216x30	ROLLOS	SANTALUCIA	PARAGUAYA	UNIDAD	5.500	100	550.000
7	14111525-001	PAPEL MADERA	Pliego de papel madera 100x70 cm	UNIDAD	GEMINIS	PARAGUAYA	UNIDAD	750	200	150.000
			TOTAL							9.075.300

LOTE 10 DISERAGRO — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	14111704-002	PAQUETES DE PAPEL HIGIENICO	Paquetes de Papel Higienico doble hoja puntillada de color blanco, rollo de 30 mts. En paquetes de 4 rollos	PAQUETE	MBINO PREM	PARAGUAYA	UNIDAD	9.900	40	396.000
			TOTAL							396.000

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 11 DISERBAMIL								OFFICE SERVER		
ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION		PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	14111610-001	CARTULINA	Cartulina lisa, en color amarillo y verde claro, en paquetes de 10 unidades, medidas 21,7x 33cm., de 180gramos	UNIDAD	ZUZANO	BRASILERA	UNIDAD	910	55	50.050
2	44121506-011	SOBRE ESTANDAR	Tamaño 20cm x 18cm, color blanco	CAJAS	ARTESANAL	PARAGUAYA	UNIDAD	400	2	800
3	44121506-011	SOBRE ESTANDAR	Tamaño 20cm x 18cm, color blanco	CAJAS	ARTESANAL	PARAGUAYA	UNIDAD	400	2	800
4	14111507-003	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA O IMPRESORA	Papel Tamaño Oficio. Tamaño:216 x 330 mm .Tipo: obra primera de 75 g/m2 como minimo. Uso: Uso general para oficina. Color: Blanco	RESMAS	REPORT	PARAGUAYA	UNIDAD	21.993	45	989.685
5	14111508-001	PAPEL PARA FAX	Papel para Fax. Tipo: termico para Facsimiles de 55 grs como minimo. Medida:216 mm X 30 metros	ROLLOS	SANTALUCIA	PARAGUAYA	UNIDAD	5.500	15	82.500
			TOTAL							1.123.835

LOTE 13 DISERSANFA								OFFICE SERVER		
ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	14111704-002	PAPEL HIGIENICO	DOBLE HOJA PUNTILLADA DE: COMPOSICIÓN: Fibra de celulosa 100% natural y perfumada CARACTERISTICAS: Color Blanco, doble hoja perfumada, puntillada, ultra doble hoja, 2 hojas de máxima suavidad ROLLO: de 30 metros cada uno de doble hojas y de altura 10 cm cada rollo PRESENTACIÓN: paquetes de 4 rollos de papel higiénico.	FARDO	BAMBINO PREMIUN	PARAGUAYA	UNIDAD	9.900	500	4.950.000
2	14111703-001	TOHALLAS DE PAPEL	HOJAS DOBLES, EXTRA ABSORBENTES, ancho no menor de 22 cm, largo no menor de 6 metros, marca de corte no menor de 15 cms y no mayor de 25 cms. CELULOSA VIRGEN	PAQUETE	ARTESANAL	PARAGUAYA	UNIDAD	5.000	50	250.000
			TOTAL							5.200.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENOS VEINTE.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

Lic. Nelson D. Maldonado G.

Office Server
Automatización de Oficinas

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
1.7.0	330	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	815.200
2.9.1	330	10	COMANDO LOGISTICO	1.160.000
2.7.4	330	10	DISERGEMIL	3.297.585
2.7.4	330	30	DISERGEMIL	9.075.300
2.7.5	330	10	DISERAGRO	396.000
2.7.6	330	10	DISERBAMIL	1.123.835
2.8.2	330	10	DISERSANFA	5.200.000
TOTAL				**21.067.920**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 28 días del mes de febrero de 2014.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

NELSON DANIEL MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 1.708.151

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV. ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE 2 CENTRO FINANCIERO Nº5 — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD
1	14111703-001	TOHALLA DE PAPEL	Toalla de papel desechable	PAQUETE	TH	PARAGUAYA	UNIDAD	6.000	60
2	14111705-001	Servilleta de papel Paq. De 100 unidades	Servilleta de papel Paq. De 100 unidades	PAQUETE	BAMBINO	PARAGUAYA	UNIDAD	2.600	50
3	14111704-002	PAPEL HIGIENICO	Papel Higienico Perfumado - Paq de 4 unidades	PAQUETE	BAMBINO	PARAGUAYA	UNIDAD	5.420	60

LOTE 4 COMANDO LOGISTICO — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD
1	14111704-001	FARDO DE 48 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO	Aquisición de fardos de 48 unidades de papel higiénico	FARDO	ESPECIAL	PARAGUAYA	UNIDAD	29.000	40

LOTE 6 DISERGEMIL FF 10 — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD
1	14111507-003	RESMAS DE PAPEL	Papel Obra 1° Tamaño oficio de 75g/m2 como minimo, 2,8 1/12" x 13", 126x330mm	RESMAS	REPORT	BRASILERA	UNIDAD	21.993	45
2	60121123-001	PAPEL CONTAC	Contac de 10 metros trasparente de 2 mts x 45 cm	ROLLOS	GEMINIS	PARAGUAYA	UNIDAD	4.500	85
3	14111507-007	RESMAS DE PAPEL OBRA 1°	Papel Obra 1° de 120 gramo tamaño 0,81m x 116m Tipo Chambril de 500c/ resmas	RESMAS	ZUZANO	BRASILERA	UNIDAD	480.000	3
4	44121506-011	SOBRE OFICIO	Sobre manila de hilo de 37x26 cm	CAJAS	ARTESANAL	BRASILERA	UNIDAD	2.600	4
5	14111508-001	PAPEL PARA FAX	Papel para Fax. Tipo: termico para Facsimiles de 55 grs como minimo. Medida:216 mm X 30 metros	ROLLOS	SANTALUCIA	PARAGUAYA	UNIDAD	5.500	70

LOTE 7 DISERGEMIL FF 10 — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	Aquisición de fardos de 48 unidades de papel higiénico	PAQUETE	SPECIAL BE	PARAGUAYA	UNIDAD	3.000	30

LOTE 8 DISERGEMIL FF 30 — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD
1	14111507-003	RESMAS DE PAPEL	Papel Obra 1° Tamaño oficio de 75g/m2 como minimo 2,8 1/12" x 13", 126x330mm	RESMAS	REPORT	BRASILERA	UNIDAD	21.993	100
2	14111507-9999	PAPEL PLASTICO	Vulcabrillo seco 10mm Tamaño 0,10m x 1,900m	ROLLOS	GEMINIS	PARAGUAYA	UNIDAD	4.500	200
3	60121123-001	PAPEL CONTAC	Rollo de Contac transparente 2 mts x 45cm de 10 metros	ROLLOS	GEMINIS	PARAGUAYA	UNIDAD	4.500	100
4	14111507-007	RESMAS DE PAPEL	Papel Obra 1° de 120 gramo Tamaño 0,81mx116m Tipo Chambril de 500 c/ Resma	RESMAS	ZUZANO	BRASILERA	UNIDAD	480.000	10
5	44121506-011	SOBRE OFICIO	Sobre Manila de Hilo de 37x26cm	CAJAS	ARTESANAL	PARAGUAYA	UNIDAD	2.600	10
6	14111508-001	PAPEL PARA FAX	Rollo de papel para fax de 216x30	ROLLOS	SANTALUCIA	PARAGUAYA	UNIDAD	5.500	100
7	14111525-001	PAPEL MADERA	Pliego de papel madera 100x70 cm	UNIDAD	GEMINIS	PARAGUAYA	UNIDAD	750	200

LOTE 10 DISERAGRO — OFFICE SERVER

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD
1	14111704-002	PAQUETES DE PAPEL HIGIENICO	Paquetes de Papel Higienico doble hoja puntillada de color blanco, rollo de 30 mts. En paquetes de 4 rollos	PAQUETE	MBINO PREM	PARAGUAYA	UNIDAD	9.900	40

COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA — COMANDO LOGISTICO — COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 11 DISERBAMIL						OFFICE SERVER			
ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD
1	14111610-001	CARTULINA	Cartulina lisa, en color amarillo y verde claro, en paquetes de 10 unidades, medidas 21,7x 33cm., de 180gramos	UNIDAD	ZUZANO	BRASILERA	UNIDAD	910	55
2	44121506-011	SOBRE ESTANDAR	Tamaño 20cm x 18cm, color blanco	CAJAS	ARTESANAL	PARAGUAYA	UNIDAD	400	2
3	44121506-011	SOBRE ESTANDAR	Papel Tamaño Oficio. Tamaño:216 x 330 mm .Tipo: obra primera de 75 g/m2 como minimo. Uso: Uso general para oficina. Color: Blanco	CAJAS	ARTESANAL	PARAGUAYA	UNIDAD	400	2
4	14111507-003	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA O IMPRESORA	Papel Tamaño Oficio. Tamaño:216 x 330 mm .Tipo: obra primera de 75 g/m2 como minimo. Uso: Uso general para oficina. Color: Blanco	RESMAS	REPORT	PARAGUAYA	UNIDAD	21.993	45
5	14111508-001	PAPEL PARA FAX	Papel para Fax. Tipo: termico para Facsimiles de 55 grs como minimo. Medida:216 mm X 30 metros	ROLLOS	SANTALUCIA	PARAGUAYA	UNIDAD	5.500	15

LOTE 13 DISERSANFA						OFFICE SERVER			
ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	CANTIDAD
1	14111704-002	PAPEL HIGIENICO	DOBLE HOJA PUNTILLADA DE: COMPOSICIÓN: Fibra de celulosa 100% natural y perfumada CARACTERISTICAS: Color Blanco, doble hoja perfumada, puntillada, ultra doble hoja, 2 hojas de máxima suavidad ROLLO: de 30 metros cada uno de doble hojas y de altura 10 cm cada rollo PRESENTACIÓN: paquetes de 4 rollos de papel higiénico.	FARDO	BAMBINO PREMIUN	PARAGUAYA	UNIDAD	9.900	500
2	14111703-001	TOHALLAS DE PAPEL	HOJAS DOBLES, EXTRA ABSORBENTES, ancho no menor de 22 cm, largo no menor de 6 metros, marca de corte no menor de 15 cms y no mayor de 25 cms. CELULOSA VIRGEN	PAQUETE	ARTESANAL	PARAGUAYA	UNIDAD	5.000	50

Lic. Nelson D. Maldonado
Office Serv
Automatización de Oficin

NELSON DANIEL MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 1.708.151

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV. ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382